

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA MARQUEZ ELBA LUCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2017 13:48:23 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBZA134829536
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S. ADINSA // JENNY
(Name of the holder of document: ORRALA
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005071853

Expedido (mm/dd/yyyy): 01/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

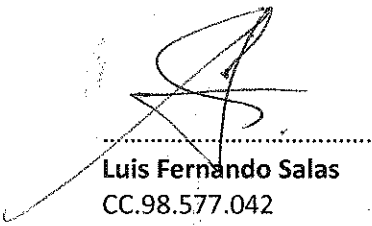


PODER ESPECIAL

En mi calidad de representante legal suplente y por tanto, funcionario autorizado de ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S. (ADINSA) una compañía constituida y existente bajo las leyes de la Republica de Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la Ingeniera Jenny Amanda Orrala Villegas, identificada con documento de identidad número 091215539-7, domiciliada en la República de Ecuador, ciudad Guayaquil.

En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta del mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por el mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Cordialmente



.....
Luis Fernando Salas

CC.98.577.042

ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.S.

Representante Legal Suplente

Medellín, enero 24 de 2017.

Vo. Bo. Jurídico

C. Upo 

NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO MEDELLIN

Compareció ante el NOTARIO QUINCE DEL CÍRCULO DE MEDELLIN:

SALAS MORENO LUIS FERNANDO

Identificado con: C.C. 98577042

y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya y que es la misma que usa en todos sus actos.

Medellin 25/01/2017 a las 10:47:35 a.m.

c2xwwp1aaxp2ap2w

AUT



P2EWVROJTOGUG4GR

www.notariaenlinea.com

ELBA LUCIA ORTEGA MARQUEZ

NOTARIA 15 (E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN



Huellita

FIRMA

